

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS

PROCESO: CD-133-2021

AREA: Administrativa/Misionales

PROGRAMA: Funcionamiento / proyectos de inversión

FECHA: 28 de enero 2021

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección del contratista encargado de la prestación del servicio de diseño de piezas gráficas que apoyen y fortalezcan la comunicación de las distintas áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura.

A. Descripción de la Necesidad que se pretende satisfacer

PORKCOLOMBIA-FNP tiene la necesidad de contratar la prestación del servicio de diseño de piezas gráficas que apoyen y fortalezcan la comunicación de las distintas áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona natural que esté en la capacidad de realizar diseños de piezas gráficas como guías volantes, cartillas, calendarios, afiches, escarapelas, certificados, brochure, pendones, revistas, entre otros.

La selección del contratista se realiza a través de Contratación Directa.

II. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá - Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de Porkcolombia – FNP es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.



- Al correo dbernal@porkcolombia.co y ctuta@porkcolombia.co. La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Porkcolombia – FNP por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por Porkcolombia – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. Porkcolombia – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo

Publicación en la web www.porkcolombia.co

B. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

C. Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

III. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para el diseño de piezas gráficas como guías volantes, cartillas, calendarios, afiches, escarapelas, certificados, brochure, pendones, revistas, piezas planas digitales, entre otros, que apoyen la comunicación de eventos, actividades, resultados, investigaciones, etc, de cada área del Fondo Nacional de la Porcicultura.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas que delimitan el alcance del mismo:

- a) Prestar los servicios en forma permanente e integral en todos los trabajos referentes a diseño de piezas gráficas que requieran las áreas del Fondo Nacional de la Porcicultura.
- b) Por cada necesidad de diseño, las áreas solicitarán una cotización del servicio requerido. El proveedor recibirá la autorización firmada por Vicepresidencia o Comunicaciones de Porkcolombia – Fondo Nacional de la Porcicultura para iniciar el trabajo de diseño. No se responderá por material diseñado que no tenga esta autorización por correo electrónico.
- c) Hacer entrega de los artes finales para su correspondiente aprobación por parte del área encargada del Fondo Nacional de la Porcicultura en los términos y plazos que le sean indicados.
- d) Realizar las respectivas correcciones o ajustes en caso de que se requiera.
- e) Entregar en medio magnético cada archivo en formato JPG o PDF en alta, y los archivos originales realizados durante la ejecución del contrato.
- f) Reconocer que las imágenes proporcionadas por Porkcolombia - Fondo Nacional de Porcicultores, son propiedad exclusiva de la organización y solo se podrán utilizar en las piezas gráficas de la entidad, se prohíbe su venta, distribución y uso en piezas de Porkcolombia – Fondo Nacional de la Porcicultura.
- g) Exigir que cada área firme el acta de recibido a satisfacción sea en el formato de PORKCOLOMBIA – FNP o en el formato del proveedor.
- h) Cumplir con los tiempos establecidos en la siguiente tabla:

A. Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
82141505	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	Diseño gráfico	Servicios de diseño artísticos.	Servicios de diseño por computador

B. Valor estimado del Contrato

1.1. VALOR: El valor estimado del contrato asciende a la suma de hasta NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera por cada trabajo realizado y previa presentación de factura a nombre de Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de Porcicultura. Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 30 días.

1.2. REQUISITOS DE PAGO: Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar:
a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia) b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo a lo legalmente establecido c) Remisión del proveedor.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de las garantías hasta el 31 de diciembre de 2021.

E. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es Colombia, la ciudad o municipio de Bogotá, ubicado en el departamento de Cundinamarca.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica

Porkcolombia – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

B. Experiencia

- a) Nivel educativo: Técnico o Tecnólogo en diseño gráfico, comunicación visual o áreas afines.
- b) Experiencia: 7 año(s), en áreas, funciones o actividades relacionadas con la profesión u oficio.
- c) Tener experiencia en la creación de conceptos en el sector agropecuario.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta la oferta técnica que tendrá un puntaje general de 40 puntos, de acuerdo con la tabla de Criterio y Puntaje. También se tendrá en cuenta la Experiencia que tendrá un puntaje general de 30 puntos y la oferta económica también de 30 puntos. La Oferta Técnica, Experiencia y Oferta Económica tendrán un valor total de 100 puntos conforme a la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
Oferta Técnica	40
Experiencia	30
Económica	30
PUNTAJE TOTAL	100

VI. OFERTA

1. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en físico y al correo electrónico dbernal@porkcolombia.co y ctuta@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección dbernal@porkcolombia.co y ctuta@porkcolombia.co

2. Oferta Técnica

Cada oferente tendrá que entregar un portafolio en el que relacione al menos 10 diseños generados, entre brochure, cartillas, volantes, infografías, pendones u otros formatos. La oferta con las propuestas que se adecuen las necesidades técnicas y estéticas de comunicación gráfica de Porkcolombia obtendrá 40 puntos. Las siguientes de acuerdo con evaluación conjunta de un Comité evaluador compuesto por la Gerencia de Comunicaciones y el Área de Mercadeo.

3. Experiencia

Cada oferente deberá certificar mínimo 7 años de experiencia en la conceptualización y producción de diseños, entre los cuales debe haber experiencia específica en el sector agropecuario. Los oferentes que cuenten con los años mínimos requeridos tendrán una



puntuación de 30 puntos. Los oferentes que no cuente con los años mínimos requeridos tendrán una calificación de 0.

4. Económica

El Proponente debe incluir en su Oferta la tabla con los valores de acuerdo con el concepto de pieza gráfica, estas piezas no deben incluir el valor de fotos que se entregarán o comprarán aparte. De la misma manera son diseños no animados y en técnica normal de vectores.

Concepto	Valor
Afiche pliego	
Volante	
Cartilla media carta 28 páginas	
Brochure 6 caras Abierto tamaño carta	
Infografía para publicación en digital	

Las propuestas serán evaluadas otorgando 30 a la propuesta más económica y un ponderado de acuerdo con el valor propuesto a todas y cada 1 de las demás ofertas.

C. Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

D. Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

Porkcolombia – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. Porkcolombia – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que Porkcolombia – FNP

Página 7 de 9

comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

E. Evaluación de las Ofertas

Solo los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección IV serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección V.

Porkcolombia – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección X.

F. Rechazo

Porkcolombia – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas; (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

VII. ADJUDICACIÓN

Porkcolombia – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

VIII. GARANTÍAS

A. Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- b) Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.



El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

IX. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de Comunicaciones y en su ausencia por la Directora de Comercialización y Mercadeo, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de PORKCOLOMBIA-FNP.

X. CRONOGRAMA

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	29 de enero de 2021	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones e inquietudes.	1 de febrero de 2021	dbernal@porkcolombia.co ctuta@porkcolombia.co
Respuesta a observaciones e inquietudes	2 de febrero de 2021	dbernal@porkcolombia.co ctuta@porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	Hasta el 3 de febrero de 2021	calle 37 # 16 – 52
Informe de presentación de Ofertas	4 de febrero de 2021	www.porkcolombia.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5 de febrero de 2021	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	8 de febrero de 2021	www.porkcolombia.co
Firma del contrato	9 de febrero de 2021	calle 37 # 16 – 52
Entrega de garantías	10 de febrero de 2021	calle 37 # 16 – 52
Aprobación de garantías	11 de febrero de 2021	calle 37 # 16 – 52

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

Daniel Bernal

DANIEL BERNAL

Gerente de Comunicaciones
PORKCOLOMBIA – FNP

Liliana Astrid Galindo Reinales

LILIANA ASTRID GALINDO REINALES

Directora del Área de Comercialización y Mercadeo
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo.

Diana Corina Zambrano Moreno

DIANA CORINA ZAMBRANO MORENO

Vicepresidenta Ejecutiva
PORKCOLOMBIA - FNP

[Handwritten mark]

